

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DE 2018.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día siete de abril del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, ubicada en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron los Magistrados que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, la Magistrada Nora Leticia Cerón González en su calidad de Presidenta, el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas y el Magistrado Vicente Aguilar Rojas, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno, en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracción III y XIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA: Buenos días, damos inicio a esta Sesión de Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; Secretario General de Acuerdos proceda a verificar e informar a esta Presidencia, si existe quórum legal para la realización de la presente sesión.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, le informo que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 207 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, la señora Magistrada y los señores magistrados que integran el Pleno, se encuentran presentes, por lo que existe quórum legal para la realización de la presente sesión.--

MAGISTRADA PRESIDENTA: Existiendo quórum legal, proceda Secretario General de Acuerdos a dar lectura del orden del día que se desahogará en la presente Sesión de Pleno.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, el orden del día a tratar en la presente Sesión de Pleno es el siguiente: 1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum; 2. Declaración de apertura formal de la sesión; 3. Propuesta y aprobación en su caso, del acuerdo que determine la integración del quórum legal para el conocimiento de los asuntos, cuando uno de los magistrados de Pleno se encuentre ausente; 4. Asuntos Generales; y 5. Clausura de la Sesión, es cuanto Magistrada Presidenta.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA: Toda vez que los puntos 1 y 2 del orden del día han quedado desahogados, continuaré con el punto número 3, el cual con base a las atribuciones que me confieren las fracciones IX, X, XI y XIX del artículo 223 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en términos de lo dispuesto en el artículo 221, fracciones VII y XIV de la misma ley, y considerando que: -----

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

I. La Ley Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, no previeron de manera específica quien integrará el quorum legal para que el Pleno pueda sesionar válidamente cuando uno de los magistrados se encuentre ausente, pues los artículos 206 y 213 sólo regulan la integración en causa de excusa o recusación, así como de las vacantes temporales, no así, aquellos casos de ausencias por comisión, por enfermedad, por la atención de asuntos personales o académicos, así como alguna otra circunstancia imprevista que impida integrar el Pleno;-----

II. La función electoral implica celeridad y expeditéz, y ante la ausencia de una regulación específica que disponga un régimen de suplencia a fin de permitir que en situaciones extraordinarias el Tribunal Electoral de Quintana Roo pueda seguir funcionando siempre de forma permanente en Tribunal Pleno, aún sin la presencia de uno de sus integrantes, es que se hace propicio establecer quien integrará el quorum legal para que el Pleno pueda sesionar válidamente cuando uno de los magistrados se encuentre ausente, y -----

III. Existe la necesidad de que este Tribunal Electoral funcione de forma permanente en Tribunal Pleno y se encuentre debidamente integrado para la sustanciación y pronta resolución de los asuntos de su competencia, así como para mantener de manera eficaz, expedita e ininterrumpida las funciones jurisdiccionales y administrativas; con fundamento en los artículos 41, Base VI y 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y con base a lo establecido en los artículos 206 y 213 de la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, que establecen la forma de integración del Pleno en los casos de excusa o recusación, así como de las vacantes temporales, esgrimidos para estos casos desde una interpretación análoga, es que me permito proponer a su aprobación los siguientes puntos de Acuerdo:-----

PRIMERO. La ausencia de uno de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal, por motivo de atención de alguna comisión, enfermedad, asuntos personal o académico, así como por alguna otra circunstancia imprevista que le impida integrar el Pleno, será cubierta por quien ocupe el cargo de Secretario de Estudio y Cuenta de mayor antigüedad de las Ponencias, a fin de que este órgano jurisdiccional sesione válidamente resolviendo los asuntos inherentes al Cuerpo Colegiado.-----

SEGUNDO. Hágase del conocimiento público los presentes puntos de Acuerdo, fijando copia del Acta en los estrados de este Tribunal y por Internet en nuestra página institucional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.-----

Señores magistrados queda a su consideración la propuesta antes señalada, ¿si quisieran hacer uso de la voz, favor de manifestarlo?. No habiendo ninguna intervención, proceda señor Secretario a tomar la votación respectiva.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas.-

MAGISTRADO VÍCTOR VENAMIR VIVAS VIVAS: Con la propuesta en sus

términos.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Vicente Aguilar Rojas. ----

MAGISTRADO VICENTE AGUILAR ROJAS: A favor de la propuesta en todos sus términos.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Nora Leticia Cerón González.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA: De acuerdo con la propuesta en los términos señalados.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, le informo que de conformidad a la propuesta hecha por usted, el Pleno de este órgano jurisdiccional aprobó por unanimidad de votos, los puntos de acuerdo que determinan la integración del quórum legal para el conocimiento de los asuntos, cuando uno de los magistrados de Pleno se encuentre ausente.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario; visto lo anterior, los puntos de acuerdo quedan de la siguiente manera:-----

PRIMERO. La ausencia de uno de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal, por motivo de atención de alguna comisión, enfermedad, asuntos personal o académico, así como por alguna otra circunstancia imprevista que le impida integrar el Pleno, será cubierta por quien ocupe el cargo de Secretario de Estudio y Cuenta de mayor antigüedad de las Ponencias, a fin de que este órgano jurisdiccional sesione válidamente resolviendo los asuntos inherentes al Cuerpo Colegiado.-----

SEGUNDO. Hágase del conocimiento público los presentes puntos de Acuerdo, fijando copia del Acta en los estrados de este Tribunal y por Internet en nuestra página institucional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.-----

Señor Secretario General de Acuerdos, continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, le informo que el siguiente punto del orden del día son los asuntos generales; es cuánto.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA: ¿Alguien desea tratar algún punto en asuntos generales?; no siendo así, señor Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El siguiente punto del orden del día, es la clausura de la presente Sesión de Pleno.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA: No habiendo otro punto que tratar, y agotado todos los puntos del orden del día para la presente sesión de Pleno, se declara clausurada la misma, siendo las diez horas con veinte minutos del día en que se inicia; es cuánto señores Magistrados, señor Secretario General de Acuerdos. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA

NORA LETICIA CERÓN GONZÁLEZ

MAGISTRADO

MAGISTRADO

VÍCTOR VENAMIR VIVAS VIVAS

VICENTE AGUILAR ROJAS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE